



Fundación AstraZeneca



Carretas, 14 8º F 28012 Madrid Tel. 915 221 313
Fax 914 354 888 sefac@sefac.org www.sefac.org

NOTA DE PRENSA

Madrid, 21 de enero de 2014

SEFAC lanza un registro permanente online de incidencias bioético-legales en farmacia comunitaria

- El registro se ha realizado a partir de un estudio de investigación promovido desde de la Comisión de Bioética de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria y permite recoger distintas situaciones potencialmente conflictivas desde el punto de vista clínico, profesional, deontológico y legal como dispensaciones excepcionales, a menores, sustitución de medicamentos, discrepancias con la prescripción médica, etc.
- Cada farmacia puede disponer de un registro, en el que cada uno de los farmacéuticos que trabajen en esa farmacia puede ir introduciendo las incidencias de su actividad diaria garantizando la confidencialidad de los datos.
- Este nuevo servicio está disponible para todos los socios de SEFAC sin coste a través de su página web (<http://www.sefac.org/libro-de-incidencias>) y se ha desarrollado con la colaboración de la Fundación AstraZeneca.

La Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC), a partir del trabajo de su Comisión de Bioética, ha lanzado hoy a través de su página web (<http://www.sefac.org/libro-de-incidencias>) el registro permanente de incidencias LIFAC. Se trata de un nuevo servicio destinado a sus socios, con el que los farmacéuticos comunitarios que lo deseen podrán crear un **libro de incidencias de su farmacia en formato electrónico a través del cual ir registrando todas y cada una de las incidencias bioético-legales** que se vayan produciendo en su actividad diaria.

Cada farmacia podrá disponer de un libro de incidencias en el cual todos los farmacéuticos que ejerzan en ella podrán ir anotando y archivando las incidencias que se vayan produciendo en su actividad diaria. Bastará con que uno de ellos dé de alta el libro de incidencias mientras que el resto de miembros sólo tendrá que registrar las incidencias que desee añadir al libro. **El sistema garantiza la confidencialidad de todos los datos introducidos.**

Por incidencia se entiende **cualquier acontecimiento anómalo que se produzca en la asistencia de usuarios o pacientes en la farmacia comunitaria que conduzca al farmacéutico a la toma de una decisión compleja o**

comprometida de la que pudiera derivarse alguna responsabilidad clínica, profesional, deontológica o legal. Por este motivo, el registro permite recoger distintas situaciones como problemas con la sustitución de algunos medicamentos, dispensación a menores, discrepancias con la prescripción médica, quejas del paciente, etc.

Este nuevo servicio, desarrollado gracias a la colaboración de **la Fundación AstraZeneca**, tiene su origen en el proyecto de investigación del mismo nombre que SEFAC realizó entre 2011 y 2012 para analizar la utilidad de disponer de un libro de incidencias electrónico en la farmacia comunitaria, en el que participaron 170 farmacéuticos registrando un total de 1.565 incidencias. Entre las conclusiones finales de este proyecto de investigación se demostró que la utilización del Libro de Incidencias mejoraría la calidad asistencial en la farmacia comunitaria y ayudaría al farmacéutico comunitario a justificar su actuación profesional en situaciones comprometidas.

OBSERVATORIO

Además de ayudar a registrar las incidencias que se produzcan en sus farmacias, *LIFAC* pretende servir también de observatorio para conocer más a fondo, y de forma continuada, el perfil de los problemas de carácter bioético-legal más habituales en la labor asistencial de los farmacéuticos comunitarios. El aumento de la relación clínica entre los farmacéuticos comunitarios y sus pacientes, debido a un mayor desarrollo de la atención farmacéutica y de la participación activa en actividades de salud pública, propicia que también puedan producirse más dudas bioético-legales.

Mediante la observación y posterior análisis de las incidencias que se registren **SEFAC podrá proponer a las Administraciones todas aquellas modificaciones legislativas que puedan mejorar el ejercicio profesional, dotándole de más calidad y más seguridad jurídica.**

Sobre SEFAC

Constituida en marzo de 2001, la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) es una asociación científica y profesional de ámbito nacional con más de 2.400 asociados y nueve delegaciones, que tiene como objetivo prioritario profundizar en la cartera de servicios asistenciales de la farmacia comunitaria y convertirse en un interlocutor científico de referencia del farmacéutico comunitario con las distintas administraciones y con el resto de las profesiones sanitarias. Más información en www.sefac.org.

Fundación AstraZeneca

La Fundación AstraZeneca es una institución sin ánimo de lucro, creada para apoyar tanto a profesionales de la medicina como de la investigación en sus diferentes campos, así como para potenciar la modernización de la estructura sanitaria española cooperando en el área de la salud. Todo ello con el objetivo de lograr una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos. Las principales actividades desarrolladas por la Fundación se estructuran en seis bloques: investigación clínica, formación continuada, dependencia, foros de debate y análisis de estudios sobre políticas sanitarias, formación/información a pacientes en diversas patologías y premios y becas. Para más información, visite www.fundacionastrazeneca.es

Para más información, contactar con

Mario Vaillo (SEFAC) en mvaillo@sefac.org, comunicacion@sefac.org o en los teléfonos 691 763 892 / 91 522 13 13.

Natalia Díaz (Fundación AstraZeneca) en natalia.diaz@astrazeneca.com o en los teléfonos 659 879 066 / 91 301 91 27.